



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS



<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 8.961 ptas. Semestral ..... 5.150 ptas. Trimestral ..... 3.090 ptas. Ayuntamientos ..... 6.489 ptas. (I.V.A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo  <b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b>	<b>INSERCIÓNES</b> 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	Ejemplar: 103 pesetas      De años anteriores: 206 pesetas	<b>Depósito Legal:</b> BU - 1 - 1958
<b>Año 1993</b>	<b>Martes 17 de agosto</b>	<b>Número 155</b>

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

Don Primitivo Baños Núñez, Secretario accidental de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Certifica: Que en los autos que se hará mención ha recaído la siguiente sentencia número 323. — En la ciudad de Burgos, a 26 de junio de 1993. — Visto por mí, Agustín Picón Palacio, Magistrado de la Sección Tercera de la Iltra. Audiencia Provincial de Burgos, el recurso obrante en los presentes autos, que llevan el número 350/1993, de los de los rollos de apelación de la misma, y se corresponden con el proceso civil número 365/1992 del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Aranda de Duero, seguido por los trámites de los juicios declarativos ordinarios de mínima cuantía o verbales; y en cuya segunda instancia han intervenido como partes; de una, y en concepto de apelante, don Juan Pablo Castiello Miguel, mayor de edad, casado, transportista y vecino de Aranda de Duero, defendido por el Letrado don Mariano Olalla Martínez; y de otra, y en concepto de apelado, el Abogado del Estado, en la representación que legalmente tiene conferida, sin que, en relación a esta instancia, doña María José Marcos Carretero haya tenido ninguna intervención, por lo que las actuaciones a la misma referidas debieron seguirse en estrados, sobre derecho a litigar con los beneficios de la justicia gratuita.

Fallo: Que estimando como estimo el recurso de apelación interpuesto por don Juan Pablo Castiello Miguel, contra la sentencia dictada el día 6 de abril del corriente año, por el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 de Aranda de Duero, en esta causa, debo revocar y revoco dicha resolución y declarar haber lugar a reconocer al demandante el derecho a litigar gratuitamente en el proceso de separación matrimonial seguido ante dicho Juzgado con el n.º 318/92; y, todo ello, sin hacer expresa imposición de las costas procesales a ninguno de los litigantes.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo ordeno, mando y firmo: D. Agustín Picón Palacio. (Rubricado).

Para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que sirva en notificación en forma legal a los demandados no personados en el recurso, doña María José Marcos Carretero, expido y firmo la presente en Burgos, a 21 de julio de 1993. — El Secretario, Primitivo Baños Núñez.

#### MIRANDA DE EBRO

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Miranda de Ebro.

Hace saber: Que en los autos de juicio declarativo menor cuantía 222/1992-1, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Miranda de Ebro, a 1 de julio de 1993. — El Ilmo. señor don Luis Morales Ruiz, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio declarativo menor cuantía, promovidos por Promociones y Construcciones Vía, Sociedad Limitada, representado por el Procurador don Domingo Yela Ortiz y dirigido por el Letrado don Alfonso López Villaluenga, contra Entidad Mercantil Primba, S. A., y en su nombre y representación el Procurador de los Tribunales don Juan Carlos Yela Ruiz, y en su defensa el Letrado don Ramiro Robador; y contra Jaime Bañuelos Rojo, Diana Santaolaya Merino, declarados en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, y.

Fallo: Que desestimo la demanda presentada por el Procurador Domingo Yela Ortiz en nombre y representación de la Entidad Mercantil Promociones y Construcciones Vía, S. L., contra la Entidad Mercantil Primba, S. A., representada por el Procurador Juan Carlos Yela Ruiz, y Jaime Bañuelos Rojo y Diana Santaolaya Merino, en rebeldía, con imposición de las costas de este pleito a la parte demandante.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en el término de cinco días, del que conocerá la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos y que será notificada a los demandados rebeldes en la forma dispuesta en los artículos 282 y 283 de la Ley Procesal Civil, publicándose los correspondientes edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el B. O. de la Comunidad Autónoma, si la parte no pide su notificación personal dentro del segundo día, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: José Luis Morales Ruiz. (Rubricado).

Publicación: La anterior sentencia ha sido dada, leída y publicada por el Ilmo. señor Magistrado Juez que la suscribe,

estando celebrando audiencia pública, en el día de su fecha, con mi asistencia. — Doy fe. Firmado. Ante mí: Ruiz Oteiza. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes, libro el presente en la ciudad de Miranda de Ebro, a 19 de julio de 1993. — El Secretario (ilegible).

5297. — 9.120

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE MALAGA

### Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el señor Magistrado Juez don Juan Jesús Fernández García, del Juzgado de lo Social número dos de esta capital y su provincia, en los autos 807/93, seguidos a instancia de José Florido Cabeza, contra Inmobiliaria STV, S. A., sobre cantidad, se ha acordado citar a Inmobiliaria STV, S. A., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 25 de octubre, a las 10,15 horas de su mañana, para asistir a los actos de

conciliación y, en su caso juicio, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social sito en C./ Composi Lembergh Ruiz, 28; debiendo comparecer personalmente, o por personal legalmente apoderada, con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte demandada realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Se advierte de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencias o se trata de emplazamientos

Y para que sirva de citación a Inmobiliaria STV, S. A., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y su colocación en el tablón de anuncios.

Málaga, 21 de julio de 1993. — El Secretario (ilegible).

5301. — 3.990

## ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

### DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

#### Demarcación de Carreteras de Castilla y León Oriental

INFORMACION PUBLICA Y LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION

*Expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras de: «Acondicionamiento de la CN-629, de Burgos a Santoña, p. k. 14,00 al 24,00. — Tramo: Nofuentes-Medina de Pomar. — Provincia de Burgos. Clave: 20-BU-2560»*

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, ha aprobado, con fecha 11 de mayo de 1993, el proyecto arriba referenciado; aprobación que lleva implícita las declaraciones de utilidad pública y necesidad de la ocupación.

Por la misma resolución se ordenó a esta Demarcación de Carreteras la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mismo.

Estando incluido el proyecto en el Plan General de Carreteras vigente, le es de aplicación el artículo 4.º del Real Decreto Ley 3/88, de 3 de junio (B.O.E. de 4 de junio), que declaraba la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación

forzosa, como consecuencia de las obras comprendidas en el citado Plan.

Por ello, esta Demarcación de Carreteras, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, y que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los términos municipales afectados, así como en los de esta Demarcación de Carreteras (Avda. del Cid, 54, Burgos), para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación forzosa, en los lugares y fechas que en hoja aparte se especifican.

A dicho acto comparecerán, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno si fuera necesario; debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Notario y un Perito, con gastos a su costa. Todo ello les será notificado individualmente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en las relaciones indicadas, podrán formular ante esta Demarcación de Carreteras (Avda. del Cid, 54, Burgos), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que pueden figurar en dichas relaciones, hasta el momento del levantamiento de las actas.

Burgos, 22 de julio de 1993. — El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

### CITACIONES

#### AFECTADOS DE LOS TERMINOS MUNICIPALES DE CEBOLLEROS Y PRADOLAMATA

LUGAR DE REUNION: AYUNTAMIENTO DE NOFUENTES.—

Del n.º 1 al n.º 37:

Día 13 de octubre-93

De 10,30 a 14,00 horas.

#### AFECTADOS DE LOS TERMINOS MUNICIPALES DE MONEO, BURTILLO, VILLACOMPARADA Y MEDINA DE POMAR

LUGAR DE REUNION: AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR.—

Del n.º 1 al n.º 35:

Día 14 de octubre-93

De 10,30 a 14,00 horas.

Del n.º 36 al n.º 70:

Día 15 de octubre-93

De 10,30 a 14,00 horas.

Del n.º 71 al n.º 105:

Día 18 de octubre-93

De 10,30 a 14,00 horas.

Del n.º 106 al n.º 140:

Día 19 de octubre-93

De 10,30 a 14,00 horas.

Del n.º 141 al n.º 175:

Día 20 de octubre-93

De 10,30 a 14,00 horas.

Del n.º 176 al n.º 210:

Día 21 de octubre-93

De 10,30 a 14,00 horas.

Del n.º 211 al n.º 227:

Día 22 de octubre-93

De 10,30 a 14,00 horas.

EXPROPIACION FORZOSA. — PROYECTO DE: ACONDICIONAMIENTO DE LA CN.-629, DE BURGOS A SANTOÑA, P. K. 14,00 AL 24,00. — TRAMO: NOFUENTES-MEDINA DE POMAR. — CLAVE: 20-BU-2560. — TERMINOS AFECTADOS: CEBOLLEROS Y PRADOLAMATA (PERTENECIENTES A LA MERINDAD DE CUESTA URRIA), Y MONEO, BUSTILLO, VILLACOMPARADA Y MEDINA DE POMAR (PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR)

## RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS DE LA MERINDAD DE CUESTA URRIA

N.º orden	Polígono	Parcela	Propietario y Domicilio	Clase terreno	Sup. afectada
1	9	21	Hros. de Lucía Martínez Baró (Notif//.: Pedro Peña) MEDINA DE POMAR.- Avda. de Bilbao, 14-3ª.....	Secano	820 m2.-
2	9	22	Dª. Julita García López 09500 MEDINA DE POMAR.- c/. Díaz de Vivar, 2-3ª-A.....	Pastos	160 m2.-
3	9	24	Hermanos López Díez-Andino BILBAO.- c/. San Francisco, 30-4ª-A.....	Secano	400 m2.-
4	9	27	Dª. Paula Ruiz Carriazo ZARROZA (BI).- Grupo Pinaría, 2-1ª-izqda.....	Secano	490 m2.-
5	9	28	Dª. Carmen Ruiz Arenal BURGOS.- Barrio de Villimar, Bloque 24-1ª-D.....	Secano	275 m2.-
6	9	29	D. Avelino Ruiz Mijangos 09515 SAN CRISTOBAL (BU).....	Secano	685 m2.-
7	9	30	D. Abel Ruiz Mijangos 09515 CEBOLLEROS (BU).....	Secano	615 m2.-
8	9	31	Hermanos Ortiz Ruiz (José-Ramón y Restituto) 09500 MEDINA DE POMAR.- c/. Vicente López, nº 14.....	Secano	400 m2.-
9	9	32	Dª. Soledad Ruiz Arenal 09500 MEDINA DE POMAR.- Avda. Valle de Losa, s/n.....	Secano	432 m2.-
10	10	32	D. Narciso Ortiz Alonso 09515 CEBOLLEROS (BU).....	Secano	603 m2.-
11	10	51	D. Justo Arenal Uribarri y hermanos c/. Ignacio Arana, 4-3ª.- 09500 MEDINA DE POMAR.....	Secano	252 m2.-
12	10	52	Dª. Esperanza Martínez González 09500 MEDINA DE POMAR.- Avda. de Bilbao, 14-4ª.....	Secano	430 m2.-
13	10	53	Hros. de Sofía Alonso González TRESPADERNE.- Avda. de Bilbao, 12.....	Secano	615 m2.-
14	10	56	D. José-Antonio Fernández González 09500 MEDINA DE POMAR.- c/. Fernando Alvarez, 54.....	Secano	550 m2.-
15	10	57	D. Felipe Martínez González 09500 MEDINA DE POMAR.- c/. Laín Calvo, 35.....	Secano	845 m2.-
10.1	10		D. Eduardo Ruiz Sainz-Amor..... QUINDOCES DE YUSO (BU)	Secano	67 m2.-
16	10	60	D. Gabriel Ortiz Gómez 09500 MEDINA DE POMAR.- c/. Vicente López, 14.....	Secano	380 m2.-
17	10	61	Dª Celia Vélez García 09515 CEBOLLEROS (BU).....	Secano	1,025 m2.-
17'	29	1	Hros. de Lázaro Pereda Zorrilla (Notif//.: Federico Pereda Sedano) 48007 BILBAO.- c/. Zurbarambarri, 11-4ª.....	Secano	850 m2.-
18	29	2	Dª. Pilar Santa María Díez e hijos 48007 BILBAO.- Beato Valentín de Berriochoa, 3-3ª-D.....	Secano	820 m2.-
19	29	26	Hros. de Dionisio Díez Gómez (Notif//.: Albino Díez Villota) 09515 PRADOLAMATA (BU).....	Secano	289 m2.-
19.1	29	96	Id. Id.....	Secano	195 m2.-

N.º orden	Polligono	Parcela	Propietario y Domicilio	Clase terreno	Sup. afectada
19.2	29	95	D. Eduardo Vélez García 09500 MEDINA.- Avda. Bilbao, 6-4º-A .....	Secano	145 m2.-
19.3	29	94	D. Albino Díez Villota 09515 PRADOLAMATA (BU).....	Secano	300 m2.-
20	29	25	Id. Id.....	Secano	175 m2.-
21	29	24	Junta Vecinal 09515 PRADOLAMATA (BU).....	Secano	60 m2.-
21.1	29	27	D. Isaac Vélez Pereda 09500 MEDINA DE POMAR.- El Pinar, 5-1º.....	Secano	70 m2.-
22	29	23	D. Facundo Sedano García 09515 PRADOLAMATA (BU).....	Secano	126 m2.-
23	29	22	Id. Id.....	Secano	152 m2.-
24	29	21	Id. Id.....	Secano	432 m2.-
25	29	20	Hros. de Natividad García Villota (Notif./.: Isaac Vélez Pereda) 09500 MEDINA DE POMAR.- El Pinar, 5-1º-C.....	Secano	730 m2.-
26	29	19	D. Ricardo Pereda Ruiz 09500 MEDINA DE POMAR.- Nuño Resura, 59-61.....	Secano	1.680 m2.-
27	29	16	Hros. de Natividad García Villota (Notif./.: Isaac Vélez Pereda) 09500 MEDINA DE POMAR.- El Pinar, 5-1º.....	Secano	525 m2.-
28	29	15	Junta Vecinal 09515 PRADOLAMATA.....	Secano	365 m2.-
29	29	14	Id. Id.....	Secano	408 m2.-
30	29	13	Id. Id.....	Secano	340 m2.-
31	29	12	Dª Pilar Santa María Díez e hijos 48007 BILBAO.- Besto Valentín de Berriochoa, 3-3º-D....	Secano	532 m2.-
32	29	11	Junta Vecinal 09515 PRADOLAMATA.....	Pastos	1.330 m2.-
33	29	3	D. Laureano Relloso Villota 09500 MEDINA DE POMAR.- Grupo Amasa, A-2º-izqda.....	Pastos	2.088 m2.-
34	29	4	Dª. María Gómez Vélez (Notif./.: Luis-Javier López Gómez) BURGOS.- c/. San Zadornil, 11-4º-C.....	Pastos	180 m2.-
35	29	5	D. Angel Díez Ruiz 09594 NORFUENTES (BU).....	Pastos	1.116 m2.-
36	29	6	D. José Díez Ruiz 09594 NORFUENTES (BU).....	Pastos	1.788 m2.-
37	29	7	Hros. de Virgilio Sáiz Gómez (Notif./.: Manuela Sáiz Vilasanta) 09515 PRADOLAMATA.....	Pastos	980 m2.-

## RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS DE MEDINA DE POMAR

N.º orden	Poligono	Parcela	Propietario y Domicilio	Clase terreno	Sup. afectada
1	4 H. 7	234	D. Fernando González López BILBAO.- c/. Uriza, 22.....	Secano	175 m2.-
2	4 H. 7	233	D. José Vélez Pereda BILBAO.- c/. Araneco, 2-1º.....	Secano	720 m2.-

N.º orden	Polligono	Parcela	Propietario y Domicilio	Clase terreno	Sup. afectada
3	4 H. 7	228	D. Abilio y D. Zoilo Sáiz Aja SAN IGNACIO-BILBAO.- c/. Asturias, 11-5ª-izqda.....	Secano	310 m2.-
4	4 H. 7	227	D. Isaac Vélez Pereda 09500 MEDINA DE POMAR.- El Pinar, 5-1ª-C.....	Secano	88 m2.-
5	4 H. 7	226	Id. Id.....	Secano	125 m2.-
6	4 H. 7	225	D. José-Luis Presa Vélez 09515 MONED (BU).....	Secano	270 m2.-
7	4 H. 7	224	D. Isaac Vélez Pereda 09500 MEDINA DE POMAR.- El Pinar, 5-1ª-C.....	Secano	265 m2.-
8	4 H. 7	223	Hros. de Adelaida García del Río 09500 MEDINA DE POMAR.- c/. Las Herrerías, s/n.....	Secano	290 m2.-
9	4 H. 7	222	D. Eustasio Salazar Ortiz 09515 MONED (BU).....	Secano	162 m2.-
10	4 H. 7	139	D. Gonzalo García Marañón 09500 MEDINA DE POMAR.- El Pinar, 1-2ª-C.....	Secano	252 m2.-
11	4 H. 7	138	D. Isaac Vélez Pereda 09500 MEDINA DE POMAR.- El Pinar, 5-1ª-C.....	Secano	560 m2.-
12	4 H. 7	136	Id. Id.....	Secano	50 m2.-
13	4 H. 7	91	D. José-Ramón García Muga 09515 MONED (BU).....	Secano	159 m2.-
14	4 H. 7	89	D. Teodoro González Arca 09500 MEDINA DE POMAR.- El Pinar, 1-1ª-C.....	Secano	648 m2.-
15	4 H. 7	88	Hermanos Lázaro Hierro LEZANA DE MENA (BU).....	Secano	51 m2.-
16	4 H. 7	66	D. Angel López-Para y Alonso de Celada 09515 MONED (BU).....	Secano	75 m2.-
17	4 H. 7	65	D. Angel López-Para y Alonso de Celada 09515 MONED (BU).....	Secano	112 m2.-
18	4 H. 7	64	D. Bibiano Ruiz Ruiz VILLARCAYO (BU)..... Dr. Mendizábal, 1-1ª-D	Secano	100 m2.-
19	4 H. 7	61	D. Felipe García Sainz de la Peña e hijos 09515 MONED (BU).....	Secano	162 m2.-
20	4 H. 7	60	D. José-Ramón García Muga 09500 MEDINA DE POMAR.- Pl. Juan de Salazar, 3-D.....	Secano	96 m2.-
21	4 H. 7	59	D. José-Luis Presa Vélez 09515 MONED (BU).....	Secano	144 m2.-
22	4 H. 7	56	Hros. de Bernardo López Mendoza (Notif./.: Angel López López) 09500 MEDINA DE POMAR.- c/. San Miguel, s/n.....	Secano	60 m2.-
23	4 H. 7	55	D.ª. Piedad Santamaría Díaz (Notif./.: Pilar Santamaría Díaz) BILBAO.- Valentín de Berríochoa, 3-3ª-D.....	Secano	234 m2.-
24	4 H. 7	54	D.ª. Araceli García García BASQUIRI (BI).- Urbi Kalea, 1-1ª-D.....	Secano	155 m2.-
25	4 H. 7	53	D. Bienvenido Río Vesga (Herederos) BURGOS.- Avda. Reyes Católicos, 35-6ª-F.....	Secano	120 m2.-
26	4 H. 7	52	Hros. de Martiniano Revuelta Torre 09515 MONED (BU).....	Secano	145 m2.-
27	4 H. 7	51	Junta Vecinal 09515 MONED (BU).....	Pastos	390 m2.-

N.º orden	Polligono	Parcela	Propietario y Domicilio		Clase terreno	Sup. afectada
28	4 H. 7	6	Id.	Id.....	Pastos	288 m2.-
29	4 H. 7	5	D. Martín Blanco López 09515 MONED (BU).....		Huertas-Riego	49 m2.-
30	4 H. 7	3	OBRAS PUBLICAS.....		Improductivo	645 m2.-
31	4 H. 7	2	D. Martín Blanco López 09515 MONED (BU).....		Huertas-Riego	40 m2.-
32	4 H. 7	1	D. Joaquín Tejeira Barbosa 09515 MONED (BU).....		Huertas-Riego	120 m2.-
33	4 H. 7	406	D. Laureano Relloso Villota 09500 MEDINA DE POMAR.- Grupo Amasu, A-2ª-izqda.....		Secano	42 m2.-
34	4 H. 7	237	Id.	Id.....	Secano	95 m2.-
35	4 H. 7	242	D. Abilio y D. Zoilo Sainz Aja SAN IGNACIO-BILBAO.- c/. Asturias, 11-5ª-izqda.....		Secano	280 m2.-
36	4 H. 7	243	D. Isaac Vélez Pereda 09500 MEDINA DE POMAR.- El Pinar, 5-1ª-C.....		Secano	85 m2.-
37	4 H. 7	244	Dª. Clementina García López 09515 MONED (BU).....		Secano	80 m2.-
38	4 H. 7	245	Id.	Id.....	Secano	225 m2.-
39	4 H. 7	246	Dª. Luisa Marañón Ruiz 09515 MONED (BU).....		Secano	36 m2.-
40	4 H. 7	304	Dª. Crescencia Presa Resines 09515 MONED (BU).....		Secano	306 m2.-
41	4 H. 7	305	Dª. Luisa Marañón Ruiz 09515 MONED (BU).....		Secano	207 m2.-
42	4 H. 7	307	Hros. de Adelaide García del Río 09500 MEDINA DE POMAR.- c/. Les Herrerías, s/n.....		Secano	81 m2.-
43	4 H. 7	311	Dª. Reodinda Tejeira Martínez 09515 MONED (BU).....		Secano	452 m2.-
44	4 H. 7	312	D. Albino Díez Villota 09515 PRADOLAMATA (BU).....		Secano	73 m2.-
45	4 H. 7	316	Id.	Id.....	Secano	156 m2.-
46	4 H. 7	317	Dª. Anunciación del Río Vesga 09005 BURGOS.- Reyes Católicos, 35-6ª-F.....		Secano	152 m2.-
47	4 H. 7	318	D. Angel López-Pera y Alonso de Celada 09515 MONED (BU).....		Secano	120 m2.-
48	4 H. 7	319	Id.	Id.....	Secano	120 m2.-
49	4 H. 7	320	D. Bibieno Ruiz Ruiz VILLARCAY.....		Secano	80 m2.-
50	4 H. 7	321	D. Félix-María García Álvarez 09515 MONED (BU).....		Secano	92 m2.-
51	4 H. 7	322	D. José-Ramón García Muga 09500 MEDINA DE POMAR.- Juan de Salazar, 3-D.....		Secano	105 m2.-
52	4 H. 7	323	D. José-Alejandro Gutiérrez Martín BURGOS.- c/. Zaragoza, 10-5ª-B.....		Secano	108 m2.-
53	4 H. 7	324	Hros. de Bernardo López Mendoza (Notif./.: Angel López López) 09500 MEDINA DE POMAR.- c/. San Miguel, s/n.....		Secano	56 m2.-

N.º orden	Poligono	Parcela	Propietario y Domicilio	Clase terreno	Sup. afectada
54	4 H. 7	341	D.ª Piedad Santamaría Díaz (Notif./.: Pilar Santamaría Díaz) BILBAO.- Valentín de Berriochoa, 3-3º-D.....	Secano	180 m2.-
55	4 H. 7	342	D. Florentino García García 09515 MONED (BU).....	Secano	132 m2.-
56	4 H. 7	343	Hros. de Bienvenido Río Vega BURGOS.- Reyes Católicos, 35-6º-F.....	Secano	54 m2.-
57	4 H. 7	344	D. Martiniano Revuelta Torre 09515 MONED (BU).....	Secano	90 m2.-
58	4 H. 7	345	D. Teodoro González Arce 09500 VILLADOMPARRADA (BU).....	Secano	201 m2.-
59	4 H. 7	354	Junta Vecinal 09515 MONED (BU).....	Secano	280 m2.-
60	4 H. 7	355	D.ª Luisa Merañón Ruiz 09515 MONED (BU).....	Secano	180 m2.-
61	4 H. 7	356	Hros. de D. Luis Fernández Ruiz-Bravo (Notif./.: M.ª Luz Fernández García) 09515 MONED (BU).....	Secano	104 m2.-
62	4 H. 5	208	D. Eustasio Salazar Ortiz 09515 MONED (BU).....	Secano	154 m2.-
63	2 .H A	203	D. Angel López-Para y Alonso de Celada 09515 MONED (BU).....	Secano	84 m2.-
64	2 .H A	205	Hros. de D. Gregorio Antoñano Torrens (Notif./.: M.ª Victoria Antoñano) 09500 MEDINA DE POMAR.- Condestables, 18-1º.....	Secano	100 m2.-
65	2 .H A	204	D.ª María Angeles García Zorrilla BILBAO.- Músico Guridi, 5-4º-C.....	Secano	64 m2.-
66	2 .H A	200	D. Juan-Manuel Fernández Rodríguez 09515 MONED (BU).....	Huerta-regadío	112 m2.-
67	2 .H A	199	D. Luis-Javier López Gómez BURGOS.- San Zadornil, 11-4º-C.....	Huerta-regadío	81 m2.-
68	2 .H A	198	D. Silvio Linares García BILBAO.- c/. Santuchu, 9-3º-izqda.....	Huerta-regadío	28 m2.-
69	2 .H A	197	D. Isaac Véliz Pereda 09500 MEDINA DE POMAR.- El Pinar, 5-1º-C.....	Huerta-regadío	108 m2.-
70	4 H. 5	196	D. Angel López-Para y Alonso de Celada 09515 MONED (BU).....	Huerta-regadío	25 m2.-
71	4 H. 5	103	D. Esteban Martín Seisdedos 09515 MONED (BU).....	Secano	172 m2.-
72	4 H. 5	102	Hermanos Preza Revuelta 09515 MONED (BU).....	Secano	228 m2.-
73	4 H. 5	101	D. Angel López-Para y Alonso de Celada 09515 MONED (BU).....	Secano	76 m2.-
74	4 H. 5	96	D. Esteban Martín Seisdedos 09515 MONED (BU).....	Secano	60 m2.-
75	4 H. 5	95	Hros. de Santiago López Cerrillo (Notif./.: Jesús-M.ª López López) 09500 MEDINA DE POMAR.- c/. Tres Las Cercas, s/n.....	Secano	99 m2.-
76	4 H. 5	94	D.ª Lidia Fernández Rodríguez 48010 BILBAO.- c/. Egaña, 6-7º-dcha.....	Secano	80 m2.-

N.º orden	Polígono	Parcela	Propietario y Domicilio	Clase terreno	Sup. afectada
77	4 H. 5	797	Herederos de Eleuterio López Para 09515-MONED (BURGOS) .....	Secano	84 m2,-
78	4 H. 5	93	D.ª Zeida Cámara del Río y hermanos 48200 DURANGO (BI).- Fray Juen de Zumárraga, 2-1º-C.....	Secano	36 m2,-
79	4 H. 5	75	D. Roque Presa Vález 09500 MEDINA DE POMAR.- c/. Juan de Medina, 2-3º.....	Secano	70 m2,-
80	4 H. 5	70	D. Abilio López Vivanco TRESPADERNE.- c/. Duque de Cantabria, C-2º-dcha.....	Secano	76 m2,-
81	4 H. 5	74	D. Emilio Ruiz del Río VITORIA.- c/. La Hebena, 6-2º-dcha.....	Secano	95 m2,-
82	4 H. 5	71	D.ª Anunciación del Río Vesga 09005 BURGOS.- Reyes Católicos, 35-6º-dcha.....	Secano	120 m2,-
83	4 H. 5	73	Hermanos López-Para Bustamante BILBAO.- c/. Pedro Martínez Artola, 2-2º.....	Secano	136 m2,-
84	2 .H A	72	D.ª Inmaculada González Arce 09500 MEDINA DE POMAR.- El Pinar, 1-2º-B.....	Secano	75 m2,-
85	2 .H A	37	D. Senén Ruiz del Río VILLASANA DE MENA (BU).- c/. La Isla, 9-2º-dcha.....	Secano	42 m2,-
86	2 .H A	31	Hermanos López-Para Bustamante BILBAO.- c/. Pedro Martínez Artola, 2-2º.....	Secano	25 m2,-
87	2 .H A	10	D.ª Natividad Revilla Fernández 09500 MEDINA DE POMAR.- Plaza del Olvido, s/n.....	Secano	96 m2,-
88	2 .H A	3	D.ª Margarita Rasines González 09500 MEDINA DE POMAR.- Avda. de Burgos, 10.....	Secano	20 m2,-
89	2 .H A	2	D. Zoilo Sáiz Aja y hermanos SAN IGNACIO-BILBAO.- c/. Asturias, 11-5º-izqda.....	Secano	60 m2,-
90	4 .H A	366	D. Jesús García Muga 48015 BILBAO.- Universidad de Oñate, 18-4º-C.....	Secano	300 m2,-
91	4 H. 4	307	D. Facundo Sedano García 09515 PRADOLAJATA (BU).....	Secano	228 m2,-
92	4 H. 4	300	D. Jesús Alonso García 09005 BURGOS.- Reyes Católicos, 1111. "Granada".....	Secano	150 m2,-
93	4 H. 4	370	D. Angel López-Para y Alonso de Celada 09515 MONED (BU).....	Secano	138 m2,-
94	4 H. 4	374	D.ª Meria Angeles Zorrilla Gastresana BILBAO.- Plaza Músico Guridi, 5-4º-C.....	Secano	70 m2,-
95	4 H. 4	375	D. Manuel Fernández Rodríguez 09515 MONED (BU).....	Secano	130 m2,-
96	4 H. 4	410	Hros. de Santiago López Carrillo (Notif./.: Gumersindo López López) 09515 MONED (BU).....	Secano	128 m2,-
97	4 H. 3	597	Hros. de Eleuterio López-Para 09515 MONED (BU).....	Secano	200 m2,-
98	4 H. 3	598	D. Guillermo Rodríguez Esteban RABATIGALETE (BU).- c/. Gral. Castanos, 125-1º.....	Secano	70 m2,-
99	4 H. 3	599	Hros. de Santiago López Carrillo (Notif./.: Gumersindo López López) 09515 MONED (BU).....	Secano	35 m2,-

N.º orden	Polígono	Parcela	Propietario y Domicilio	Clase terreno	Sup. afectada
100	4 H. 3	500	D. Gumersindo López López 09515 MONED (BU).....	Secano	48 m2,-
101	4 H. 3	513	D. David Silva Fernández 09515 MONED.....	Secano	36 m2,-
102	4 H. 3	501	Hros. de Onésimo Vivanco del Río (Notif./.: Irene Vivanco del Río) 09500 MEDINA DE POMAR.- Tres Las Curcas, s/n.....	Secano	140 m2,-
103	4 H. 3	538	D. Francisco Merino Martín BILBAO.- Ramón y Cajal, 60-3ª-izqda.....	Secano	135 m2,-
104	4 H. 3	502	Hros. de Eleuterio López-Para 09515 MONED (BU).....	Secano	42 m2,-
105	4 H. 3	536	D. José Pérez de la Cámara ALCIBERIDAS (H).- Pintor Rosales, 17-1ª.....	Secano	75 m2,-
106	4 H. 3	535	Desconocido	Secano	101 m2,-
107	4 H. 3	534	Hros. de Valentina Ruiz Fernández PORTUGALETE (BI).- c/. Dono Vad, 9-4ª-C.....	Secano	29 m2,-
108	4 H. 3	531	Dª. Inmaculada González Arce 09500 MEDINA DE POMAR.- El Pinar, 1.....	Secano	406 m2,-
109	4 H. 3	520	D. Senén Ruiz del Río VILLASANA DE HEIA (BU).- La Isla, 9-2ª-dcha.....	Secano	648 m2,-
110	4 H. 3	519	D. Gumersindo López López y hermanos 09515 MONED (BU).....	Secano	132 m2,-
111	4 H. 3	518	Hermanos López-Para Bustamante BILBAO.- c/. Pedro Martínez Artola, 2-2ª.....	Secano	36 m2,-
112	4 H. 3	517	D. Francisco Martínez Masegosa y hermanos BURGOS.- Parque San Francisco, 6-hajo, izqda, letra A...	Secano	114 m2,-
113	4 H. 3	515	Dª. Luisa Marañón Ruiz 09515 MONED (BU).....	Secano	360 m2,-
114	4 H. 2	200	D. Angel Vivanco Ezquerro 09500 MEDINA DE POMAR.- Calvo Sotillo, 2.....	Secano	180 m2,-
115	4 H. 2	209	Hros. de Sabina García González (Notif./.: José Vález) 09500 MEDINA DE POMAR.- El Pinar, 8.....	Secano	80 m2,-
116	4 H. 2	70	D. Félix-María García Álvarez 09515 MONED (BU).....	Pastos	105 m2,-
117	4 H. 2	60	D. Vicente del Hoyo Suárez 09500 MEDINA DE POMAR.- c/. Fernando Alvarez, 7.....	Secano	402 m2,-
118	4 H. 2	73	D. José Sáinz Zorrilla 09500 MEDINA DE POMAR.- Avda. Gral. Franco, s/n.....	Secano	138 m2,-
119	4 H. 2	74	D. Vicente del Hoyo Suárez 09500 MEDINA DE POMAR.- c/. Fernando Alvarez, 7.....	Secano	102 m2,-
120	4 H. 2	201	Dª. Laura Gallo del Arco MADRID.- Colegio del Sagrado Corazón c/. Santa Magdalena, nº 12.....	Secano	100 m2,-
121	4 H. 2	76	D. Julián-Antonio Vigalondo Cámara SANTANDER.- c/. Nicolás Salmerón, 7-2ª-izqda.....	Secano	108 m2,-
122	4 H. 2	77	D. Vicente del Hoyo Juárez 09500 MEDINA DE POMAR.- c/. Fernando Alvarez, 7.....	Secano	225 m2,-

N.º orden	Polligono	Parcela	Propietario y Domicilio	Clase terreno	Sup. afectada
123	4 H. 2	78	D. Luis-María Revilla Fernández 09500 MEDINA DE POMAR.- Gral. Franco, 2)-1º.....	Secano	28 m2.-
124	4 H. 2	79	D. Albino Aja Fernández y hermanos 09500 MEDINA DE POMAR.- Avda. de Bilbao, 6-2º-izqda....	Secano	92 m2.-
125	4 H. 2	80	D. Eloy Díez-Andino López 09500 VILLACOMPARADA.....	Secano	200 m2.-
126	4 H. 2	81	D. Julián-Antonio Vigalondo Cámara SANTANDER.- c/. Nicolás Salmerón, 7-7º-izqda.....	Secano	315 m2.-
127	4 H. 2	84	"FUENTES, INDUSTRIA AGRICOLA Y GANADERA" (Notif/.: D. Fidel Fuentes Vélez) BILBAO.- Umbe, Chalet 35.....	Secano	730 m2.-
128	4 H. 2	85	Hros. de Rudesinda López Fernández 09515 BUSTILLO DE VILLARCAYO.....	Secano	150 m2.-
129	4 H. 2	154	Hermanos González Arce 09500 MEDINA DE POMAR.- El Pinar, 1-1º.....	Secano	196 m2.-
130	4 H. 2	155	Dª. Aurora Alonso Fernández 09515 BUSTILLO DE VILLARCAYO.....	Secano	80 m2.-
131	4 H. 2	158	D. Alberto Villarón Fernández 09500 VILLACOMPARADA.....	Secano	342 m2.-
132	4 H. 2	159	D. Valentín Ruiz-Bravo Ruiz 46111 VALENCIA.- c/. Francisco Cubells, 52, pta. 12....	Secano	252 m2.-
133	4 H. 2	164	D. Julián-Antonio Vigalondo Cámara SANTANDER.- c/. Nicolás Salmerón, 7-7º-izqda.....	Secano	104 m2.-
134	4 H. 2	165	"FUENTES, INDUSTRIAS AGRICOLAS Y GANADERIAS" (Notif/.: D. Fidel Fuentes Vélez) BILBAO.- Umbe, Chalet 35.....	Secano	136 m2.-
135	4 H. 2	166	D. Severino Fernández Vallejo MADRID.- San Francisco de Sales, 23-3º-0).....	Secano	154 m2.-
136	4 H. 2	167	"FUENTES, INDUSTRIAS AGRICOLAS Y GANADERIAS" (Notif/.: D. Fidel Fuentes Vélez) BILBAO.- Umbe, Chalet 35.....	Secano	240 m2.-
137	4 H. 2	171	D. Elías Ruiz-Bravo Ruiz 09554 LA ALDEA (BU).....	Secano	80 m2.-
138	4 H. 2	172	Dª. Teresa Alonso Fernández (Notif/.: José-María Vélez Alonso) BURGOS.- c/. Federico García Lorca, 2-D.....	Secano	108 m2.-
139	4 H. 2	173	Hros. de Román González Martínez 09500 VILLACOMPARADA.....	Secano	99 m2.-
140	4 H. 2	176	Hros. de Albino Aja Fernández MADRID.- Avda. de Moratalaz, 121-3º-0).....	Secano	85 m2.-
141	4 H. 2	177	Junta Vecinal BUSTILLO.....	Secano	23 m2.-
142	4 H. 2	178	Junta Vecinal BUSTILLO.....	Secano	162 m2.-
143	4 H. 2	179	D. Vicente del Hoyo Suárez 09500 MEDINA DE POMAR.- c/. Fernando Alvarez, 7.....	Secano	150 m2.-
144	4 H. 2	180	Dª. Teresa Alonso Fernández (Notif/.: José-María Vélez Alonso) BURGOS.- c/. Federico García Lorca, 2-D.....	Secano	231 m2.-

N.º orden	Polligono	Parcela	Propietario y Domicilio	Clase terreno	Sup. afectada
145	4 H. 2	181	D. Aurelio López-Linares Fernández 09515 BUSTILLO DE VILLARCAYO.....	Secano	366 m2.-
146	4 H. 2	182	Hermanos López-Linares Fernández 09515 BUSTILLO DE VILLARCAYO.....	Pastos	136 m2.-
147	4 H. 2	183	Dª. Agueda Fernández Vesga 09515 BUSTILLO DE VILLARCAYO.....	Secano	450 m2.-
148	4 H. 2	197	Dª. Aurelia Villarén Fernández MADRID.- Hermanos Miralles, 16-6ª.....	Secano	82 m2.-
149	4 H. 2	196	D. Vicente del Hoyo Suárez 09500 MEDINA DE POMAR.- c/. Fernando Alvarez, 7.....	Secano	252 m2.-
150	1 H. 8	528	Id. Id.....	Regadío	1.281 m2.-
151	1 H. 8	529	Hospital-Asilo 09500 MEDINA DE POMAR.- Avda. de la Virgen, s/n.....	Secano	1.085 m2.-
152	1 H. 8	531	Hros. de Demetria Santamaría (Notif./.: Victorino Torre Santamaría) 09500 MEDINA DE POMAR.- San Ignacio, 1-4ª-dcha.....	Secano	112 m2.-
153	1 H. 8	3486	Dª. Luzdivina Sainz-Amor Alonso BENIDORM (A).- c/. Primavera, 12-12ª-D.....	Huerta-riego	210 m2.-
154	1 H. 8	3473	Hros. de Pedro Fernández Torre (Notif./.: Victorino Fernández) 09500 VILLACOMPAREDADA.....	Huerta-riego	312 m2.-
155	1 H. 8	3472	D. Antonio González Arce 09500 MEDINA DE POMAR.- El Pinar, 1-6ª-D.....	Huerta-riego	215 m2.-
156	1 H. 8	3471	D. Cándido Ruiz-Bravo Gómez 09500 VILLACOMPAREDADA.....	Huerta-riego	231 m2.-
157	1 H. 8	3470	D. Santos Villarén Iglesias 09500 MEDINA DE POMAR.- Avda. de Bilbao, 8-1ª.....	Huerta-riego	160 m2.-
158	1 H. 8	3469	D. Antonio y D. Joaquín Muga Robledo BURGOS.- Avda. Generalísimo, 8.....	Huerta-riego	121 m2.-
159	1 H. 8	3463	Dª. Concepción Cárcamo López-Quintanilla 09500 VILLACOMPAREDADA.....	Huerta-riego	83 m2.-
160	1 H. 8	3465	D. Gonzalo García Merañón 09500 MEDINA DE POMAR.- El Pinar, 1-2ª-C.....	Huerta-riego	166 m2.-
161	1 H. 8	3464	D. Antonio González Arce 09500 MEDINA DE POMAR.- El Pinar, 1-5ª-D.....	Huerta-riego	55 m2.-
162	1 H. 8	3463	D. Evelino Sáez y Díez-Andino 09500 VILLACOMPAREDADA.....	Huerta-riego	115 m2.-
163	1 H. 8	3457	Hros. de Román González Martínez (Notif./.: Tomás González Rueda) 09500 VILLACOMPAREDADA.....	Huerta-riego	260 m2.-
164	1 H. 8	3461	D. Antonio González Arce 09500 MEDINA DE POMAR.- El Pinar, 1-5ª-D.....	Huerta-riego	240 m2.-
165	1 H. 8	3456	Hros. de Román González Martínez 09500 VILLACOMPAREDADA.....	Huerta-riego	210 m2.-
166	1 H. 8	3455	D. José-Luis Rodríguez Fernández 09500 VILLACOMPAREDADA.....	Huerta-riego	132 m2.-
167	1 H. 8	3412	D. Antonio González Arce 09500 MEDINA DE POMAR.- El Pinar, 1-5ª-D.....	Huerta-riego	112 m2.-

N.º orden	Polygono	Parcela	Propietario y Domicilio	Clase terreno	Sup. afectada
168	1 H. 8	3411	D. Patricio Villarán Villarán 09500 MEDINA DE POMAR.- Avda. de Bilbao, 15 .....	Huerta-riego	328 m2.-
169	1 H. 8	3410	D. Herminio Pina Torre 09500 VILLACOMPARADA.....	Huerta-riego	210 m2.-
170	1 H. 8	3405	D. Sergio Ruiz-Bravo Gómez 09500 MEDINA DE POMAR.- Avda. de Burgos, s/n.....	Huerta-riego	160 m2.-
171	1 H. 8	3404	D. Gonzalo García Marañón 09500 MEDINA DE POMAR.- El Pinar, 1-2º-C.....	Huerta-riego	115 m2.-
172	1 H. 8	3403	D. Bonifacio Llerena Díez 09500 VILLACOMPARADA.....	Huerta-riego	168 m2.-
173	1 H. 8	3402	Dª. Dolores Díez Ortiz 09500 VILLACOMPARADA.....	Huerta-riego	204 m2.-
174	1 H. 8	3367	Dª. Carmen Torre Sainz-Amor BENIDORM (A).- c/. Primavera, 12-12º-D.....	Huerta-riego	245 m2.-
175	1 H. 8	3366	D.ª Julia García Ruiz 09500 VILLACOMPARADA .....	Huerta-riego	104 m2.+ 39 m.l./valla
176	1 H. 8	3365	Hros. de Martín Santamaría Martínez (Notif./ Lucía Santamaría 09500 VILLACOMPARADA .....	Huerta-riego	50 m2.+ 11 m.l./valla
177	1 H. 8	3364	Dª. Isabel Villarán Villarán 09500 VILLACOMPARADA .....	Huerta-riego	280 m2.-
178	1 H. 8	3363	D. José Marañón Díaz 09500 VILLACOMPARADA .....	Huerta-riego	511 m2.-
179	1 H. 10	3598	Dª. Lucía Torre García 09500 VILLACOMPARADA .....	Huerta-riego	132 m2.+ 23 m.l./valla
180	1 H. 10	3599	D. Isidoro Torre García Gral. Franco, 19-2º-B, 09500 MEDINA DE POMAR.....	Huerta-riego	138 m2.+ 5 m.l./valla
181	1 H. 10	3600	Dª. Lucía Torre García 09500 VILLACOMPARADA.....	Huerta-riego	180 m2.+ 34 m.l./valla
182	1 H. 10	3605	Hermanos Setién Zorrilla 09500 MEDINA DE POMAR, C./ La Revilla, s/n.....	Huerta-riego	225 m2.+ 36 m.l./valla
183	1 H. 10	3607	D. Antonio y D. Joaquín Muga Robledo BURGOS, Avda. Generalísimo, 8.....	Huerta-riego	155 m2.+ 33 m.l./valla
184	1 H. 10	3608	D. Patricio Villarán Villarán 09500 VILLACOMPARADA.....	Huerta-riego	335 m2.+ 69 m.l./valla
185	1 H. 10	3610	D. Germán Ruiz-Bravo Gómez 09500 MEDINA DE POMAR, Avd. de Burgos, 2-2º-dcha.	Huerta-riego	260 m2.+ 52 m.l./valla
186	1 H. 10	3611	D. Sixto Villarán Ruiz-Bravo 09500 VILLACOMPARADA.....	Huerta-riego	270 m2.+ 55 m.l./valla
187	1 H. 13	797	D. Paulino Marañón Sáinz de Baranda 09500 MEDINA DE POMAR, Rest. «El Olvido».....	Secano	30 m2.-
188	1 H. 13	3724	Ayuntamiento MEDINA DE POMAR .....	Pastos	172 m2.-
189	1 H. 13	805	D. Jacinto Ruiz Bravo 09500 MEDINA DE POMAR.- Gral. Franco, 17-2º-A.....	Regadío	135 m2.-
190	1 H. 13	807	D. Laureano Torre García 09500 VILLACOMPARADA.....	Regadío	96 m2.-
191	1 H. 13	808	Hermanos Setién Zorrilla 09500 MEDINA DE POMAR.- c/. La Revilla, s/n.....	Secano	72 m2.-

N.º orden	Pollgono	Parcela	Propietario y Domicilio	Clase terreno	Sup. afectada
192	1 H. 13	809	D. Santos Villarán Iglesias 09500 MEDINA DE POMAR.- Avda. de Bilbao, 8.....	Regadío	235 m2.-
193	1 H. 13	811	Hermanos González Arce 09500 VILLACOMPARADA.....	Secano	210 m2.-
194	1 H. 13	812	Electra Adúriz 09500 MEDINA DE POMAR.....	Exterior Subestación	322 m2.-
195	1 H. 13	813	Dª. Concepción Cárcamo López-Quintanilla 09500 VILLACOMPARADA.....	Secano	140 m2.-
196	1 H. 13	814	Hros. de Román González Martínez 09500 VILLACOMPARADA.....	Regadío	324 m2.-
197	1 H. 13	815	Id. Id.....	Regadío	540 m2.-
198	1 H. 13	816	D. Antonio González Arce 09500 MEDINA DE POMAR.- El Pinar, 1-5ª-D.....	Regadío	240 m2.-
199	1 H. 13	3723	Hros. de Román González Martínez 09500 VILLACOMPARADA.....	Pastos	78 m2.-
200	1 H. 13	3722	D. José-Luis Rodríguez Fernández 09500 VILLACOMPARADA.....	Pastos	54 m2.-
201	1 H. 10	3655	D. Antonio González Arce 09500 MEDINA DE POMAR.- El Pinar, 1-5ª-D.....	Huerta-riego	184 m2.-
202	1 H. 10	3654	D. Fernando Ruiz-Bravo Gómez 09500 MEDINA DE POMAR.- El Olvido, 1-1ª.....	Secano	342 m2.-
203	1 H. 10	3653	D. Germán Ruiz-Bravo Gómez 09500 MEDINA DE POMAR.- Avda. de Bayos, 2-2ª.....	Huerta-riego	138 m2.-
204	1 H. 10	3652	D. Baldomero Ruiz Cuevas 09500 MEDINA DE POMAR.- Fundador Villota, 24.....	Huerta-riego	273 m2.-
205	1 H. 10	3649	Dª. Emilia Díez Ortiz (Herederas) 09500 VILLACOMPARADA.....	Huerta-riego	196 m2.-
206	1 H. 10	3650	D. Gonzalo García Marañón 09500 MEDINA DE POMAR.- El Pinar, 1-2ª-C.....	Huerta-riego	184 m2.-
207	1 H. 10	3648	D. Bonifacio Llerena Díez 09500 VILLACOMPARADA.....	Huerta-riego	217 m2.-
208	1 H. 10	3647	Hros. de Emilia Díez Ortiz 09500 VILLACOMPARADA.....	Huerta-riego	259 m2.-
209	1 H. 10	3646	D. Patricio Villarán Villarán 09500 MEDINA DE POMAR.- Avda. de Bilbao, 15-2ª-A.....	Huerta-riego	180 m2.-
210	1 H. 10	3645	D. Serapio García Ruiz 09500 MEDINA DE POMAR, Avda. Bilbao, 10-1ª-Izqda....	Huerta-riego	108 m2.+ 23 m.l./valla
211	1 H. 10	3644	D. Martín Santamaría Martínez 09500 VILLACOMPARADA.....	Huerta-riego	80 m2.+ 13 m.l./valla
212	1 H. 10	3643	Dª. Luz Villarán Martín 09500 VILLACOMPARADA.....	Huerta-riego	16 m2.
213	1 H. 10	3640	Dª. Avelina Ortiz Cantera 09500 VILLACOMPARADA.....	Huerta-riego	276 m2.
214	1 H. 10	3639	D. Blas Cárcamo López 09500 MEDINA DE POMAR.- Pl. Sanvillu, C-5ª-A.....	Huerta-riego	180 m2.-
215	1 H. 10	3638	Dª. Luz Villarán Martín 09500 MEDINA DE POMAR.- Grupo Amador, D-3ª-Izqda.....	Huerta-riego	105 m2.-
216	1 H. 10	3637	Hros. de Consuelo Fernández Torre (Notif./.: José-Luis Rodríguez Fernández) 09500 VILLACOMPARADA.....	Huerta-riego	85 m2.-

N.º orden	Polygono	Parcela	Propietario y Domicilio	Clase terreno	Sup. afectada
217	1 H. 10	3636	D. José Merañón Díez 09500 VILLACOMPARRADA.....	Huerta-riego	102 m2.-
218	1 H. 10	3635	D. Hipólito Merañón Gil 09500 MEDINA DE POMAR.- Pl. Somovilla, B.....	Huerta-riego	100 m2.-
219	1 H. 10	3634	Dª. Dolores Díez Ortiz 09500 VILLACOMPARRADA.....	Huerta-riego	148 m2.+ 37 m.l./valla
220	1 H. 10	3624	D. Isidoro Torre García 09500 MEDINA DE POMAR.- Gral. Franco, 19-2ª-B.....	Huerta-riego	240 m2.-
221	1 H. 10	3623	Dª. Luz Villarón Martín 09500 MEDINA DE POMAR.- Grupo Amesa, 0-3ª-izqda.....	Huerta-riego	270 m2.-
222	1 H. 10	3622	D. Antonio y D. Joaquín Muga Robledo BURGOS.- Avda. Generalísimo, B.....	Huerta-riego	192 m2.-
223	1 H. 10	3621	D. Patricio Villarón Villarón 09500 MEDINA DE POMAR.- Avda. Bilbao, 15-2ª-A.....	Huerta-riego	100 m2.-
224	1 H. 10	3620	D. Antonio y D. Joaquín Muga Robledo BURGOS.- Avda. Generalísimo, B.....	Huerta-riego	336 m2.-
225	FINCA	1	D. Pedro López Rueda 09500 MEDINA DE POMAR.- Gral. Franco, 81.....	URBANA	115,5 m2.-
226	FINCA	2	AYUNTAMIENTO MEDINA DE POMAR.....	URBANA	142,5 m2.-
227	FINCA	3 y 4	Dª. Angela Fernández Martínez MADRID.- Dr. Fleming, 30-6ª-C.....	URBANA	289,38 m2.-

5256. — 127.110

## SUBASTAS Y CONCURSOS

### Ayuntamiento de Hortigüela

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 29 de junio de 1993, el pliego de condiciones económico administrativas que habrá de regir en la subasta para el arriendo de la finca rústica, perteneciente a los bienes de propios de este municipio, denominada «El Soto», queda expuesto el mismo al público, durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de oír posibles reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia pública licitación, si bien, la misma, se aplazará cuanto sea necesario, en el supuesto de que se presentaran reclamaciones contra el pliego de condiciones, a los efectos siguientes:

1. Objeto: Lo será el arriendo de la finca anteriormente indicada, de cuatro hectáreas, de regadío, cuyas demás circunstancias constan en el pliego indicado.

2. Duración del arriendo: Comprenderá cinco anualidades o campañas agrícolas, contadas del 1 de octubre de 1993, para finalizar el 30 de septiembre de 1998.

3. Renta base: Se fija en la cantidad de 230.000 pesetas, al alza, de renta anual.

4. Forma de pago: Primera renta, a la firma del contrato y las restantes anualidades antes del 15 de octubre de cada año.

5. Fianzas: Para tomar parte en la subasta, 25.000 pesetas en concepto de fianza provisional, y la definitiva, para el que resulte adjudicatario, el importe de la renta de una anualidad.

6. Gastos: Todos los que se originen o tengan relación con esta subasta y contrato, serán de cuenta del adjudicatario.

7. Presentación de proposiciones: Desde el día siguiente al en que aparezca publicado el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta media hora antes del señalado para la subasta.

8. Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las seis de la tarde del veintidós día hábil, contados a partir del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

9. Modelo de proposición:

Don ....., con residencia y domicilio en ....., provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad número ....., en su propio nombre o en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., correspondiente al día ....., para el arriendo de una finca rústica, perteneciente al Municipio de Hortigüela, ofrece la cantidad de ..... pesetas en concepto de renta anual.

Declara igualmente que conoce íntegramente el pliego general de condiciones, el cual acepta en todas sus partes.

Manifiesta, igualmente, no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, fecha y firma.

Hortigüela, 22 de julio de 1993. — El Alcalde, Juan Martín Marcos.

5339. — 8.930

## Ayuntamiento de Pancorbo

Por resolución del Pleno Municipal, de 13 de julio de 1993, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas que han de regir la nueva subasta de las obras de alcantarillado-depuración de aguas en Pancorbo (Burgos), 2.ª Fase, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se retrasará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la licitación: La realización mediante subasta, por procedimiento de urgencia, de las obras de alcantarillado-depuración de Aguas en Pancorbo (Burgos), 2.ª Fase, con arreglo al proyecto técnico, modificación de agosto de 1992, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Javier Ramos García y al pliego de cláusulas administrativas.

Tipo de licitación: 5.450.058 pesetas, IVA y honorarios de dirección técnica de las obras incluidos; podrá ser mejorado a la baja.

Duración del contrato: Las obras se ejecutarán en el plazo de dos meses, contado a partir del siguiente día al del acta de replanteo, si no hubiere reservas.

Exposición del expediente: En la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, de 9 a 13 horas, excepto sábados.

Pago: Con cargo a la partida 611.03 del Presupuesto Municipal de 1992, donde existe crédito suficiente.

Fianzas provisional y definitiva:

La provisional se establece en 50.000 pesetas y la definitiva en el 4 por 100 del presupuesto total de la obra.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, excepto sábados, contados desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las 12,00 horas del tercer día hábil siguiente, excepto sábados, al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición económica:

Don ....., con domicilio en ....., y D. N. I. número ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio, o en representación de ....., hace constar:

Enterado del pliego de condiciones y estudio técnico, aprobado por este Ayuntamiento a regir en la subasta para adjudicación de las obras de alcantarillado-depuración de aguas en Pancorbo, 2.ª Fase, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de ..... pesetas.

Asimismo declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

(Lugar, fecha y firma).

Documentos que deben presentar los Contratistas:

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en sobre aparte, los siguientes documentos:

- Resguardo acreditativo de la fianza provisional.
- Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

c) Documento Nacional de Identidad, caso de que el licitador sea persona física que actúa por sí misma. Poder bastanteado notarialmente, si se obra en representación de otra persona o Entidad.

Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, por testimonio notarial.

d) Justificante de alta en el epígrafe del Impuesto sobre Actividades Económicas, que le faculte para contratar.

e) Justificante de estar al corriente de pago de la cuota de la Seguridad Social.

f) Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en la forma establecida en el Real Decreto 1462/85, de 3 de julio.

g) Documentación que acredite la clasificación del contratista, en su caso, o justifiquen su solvencia económica, financiera y técnica.

En Pancorbo, a 14 de julio de 1993. — La Alcaldesa, Rosario Ortiz-Quintana Morquecho.

5469. — 14.060

Por resolución del Pleno Municipal, de 13 de julio de 1993, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas que han de regir la subasta de las obras de reforma inmueble dependencias municipales, 1.ª Fase, en Pancorbo (Burgos), el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se retrasará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la licitación: La realización mediante subasta, por procedimiento de urgencia, de las obras de reforma inmueble dependencias municipales, 1.ª Fase, en Pancorbo (Burgos), con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Francisco Julio Santamaría López-Linares y al pliego de cláusulas administrativas.

Tipo de licitación: 7.107.491 pesetas, IVA y honorarios de dirección técnica de las obras incluidos; podrá ser mejorado a la baja.

Duración del contrato: Las obras se iniciarán dentro de los tres días siguientes al de la adjudicación y estarán entregadas provisionalmente el 15 de diciembre de 1993, como fecha límite.

Exposición del expediente: En la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, de 9 a 13 horas, excepto sábados.

Pago: Con cargo a la partida 682.00 del Presupuesto Municipal de 1993, donde existe crédito suficiente.

Fianzas provisional y definitiva:

La provisional se establece en 50.000 pesetas y la definitiva en el 4 por 100 del presupuesto total de la obra.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, excepto sábados, contados desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las 12,00 horas del tercer día hábil siguiente, excepto sábados, al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición económica:

Don ....., con domicilio en ....., y D. N. I. número ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de

obrar, en nombre propio, o en representación de ....., hace constar:

Enterado del pliego de condiciones y estudio técnico, aprobado por este Ayuntamiento a regir en la subasta para adjudicación de las obras de reforma inmueble dependencias municipales, 1.ª Fase, en Pancorbo (Burgos), se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de ..... pesetas.

Asimismo declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

(Lugar, fecha y firma).

Documentos que deben presentar los Contratistas:

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en sobre aparte, los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.  
b) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

c) Documento Nacional de Identidad, caso de que el licitador sea persona física que actúa por sí misma. Poder bastantado notarialmente, si se obra en representación de otra persona o Entidad.

Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, por testimonio notarial.

d) Justificante de alta en el epígrafe del Impuesto sobre Actividades Económicas, que le faculte para contratar.

e) Justificante de estar al corriente de pago de la cuota de la Seguridad Social.

f) Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en la forma establecida en el Real Decreto 1462/85, de 3 de julio.

g) Documentación que acredite la clasificación del contratista, en su caso, o justifiquen su solvencia económica, financiera y técnica.

En Pancorbo, a 14 de julio de 1993. — La Alcaldesa, Rosario Ortiz-Quintana Morquecho.

5470. — 14.440

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

### Servicio Territorial

Se anuncia la enajenación, mediante subasta, del aprovechamiento cuyos datos se indican seguidamente:

Monte: El Bardal, número 571.

Pertenencia: Rufrancos.

Término municipal: Valle de Tobalina.

Clase de aprovechamiento: Caza.

Unidades: 215 Has.

Tasación: 107.500 pesetas.

Precio índice: 215.000 pesetas.

Plazo de ejecución: El que indique la Entidad propietaria.

Modo de liquidar: A riesgo y ventura.

Condiciones facultativas: Regirá el pliego general de condiciones técnico-facultativas que regula la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA, el pliego especial de condiciones por el que se rigen dichos aprovechamientos, así como los particulares del mismo.

Para el anuncio y adjudicación de la subasta, se atenderá esa Alcaldía a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y la Orden del Ministerio de Agricultura, de fecha 28 de agosto de 1962.

Es competencia de la Entidad propietaria del monte, la redacción del pliego de condiciones económicas, el cual será nulo en cuanto se oponga al de condiciones facultativas vigente.

El Ayuntamiento podrá ejercer el derecho de tanteo en los casos, forma y plazos previstos en la norma 6.ª de dicha orden ministerial.

Dentro de los cinco días siguientes a la celebración de la subasta, esa Alcaldía remitirá copia del acta de la misma a esa Jefatura.

Igualmente comunicará la adjudicación definitiva, dentro de los cinco días siguientes a la misma, especificando la fecha en que el adjudicatario ha sido notificado.

Burgos, 11 de marzo de 1993. — El Jefe de la Sección de Coordinación del Medio Natural, Gonzalo Sanz Otti.

5516. — 6.080

### Ayuntamiento de Valle de Mena

Resolución del Ayuntamiento del Valle de Mena, Burgos, por la que se anuncia la subasta de las obras de instalación del alumbrado público de Caniego y Santiago de Tudela.

Objeto de la subasta: Contratación de las obras de instalación del alumbrado público en los pueblos de Caniego y Santiago de Tudela.

Tipo de licitación: Nueve millones setecientas cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras deberán realizarse en el plazo de tres meses.

Pago: Mediante certificación de obras expedidas por el técnico director.

Exposición del expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Garantía provisional: Ciento noventa y cinco mil noventa y siete pesetas.

Garantía definitiva: La cantidad resultante de aplicar al importe de la adjudicación el porcentaje del 4%.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las catorce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición:

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ..... provisto del Documento Nacional de Identidad número ..... (N.I.F. número .....), expedido en ....., el día ..... de ..... de 19....., en nombre propio (o en nombre de ..... cuya representación acredita por la escritura de poder que acompaña), declara:

Que examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones para la ejecución de las obras de instalación del alumbrado público en Caniego de Mena y Santiago de Tudela.

Que se compromete a efectuar las obras de referencia con sujeción a lo proyectado y pliego de condiciones, por la cantidad de ....., en letra, pesetas.

Que no le afecta las incapacidades ni las incompatibilidades previstas en las disposiciones legales en vigor.

Lugar, fecha y firma.

Villasana de Mena, a 24 de julio de 1993. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

5541. — 15.200